



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
COE

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2021-0002
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2021-0002

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2021-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA BASURA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo la una y cuarenta y cinco (1:45 p.m.) horas de la tarde, nos hemos reunido en el Salón Político del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, el Coronel **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA**, E.R.D. dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5”; Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, Mayor Contador, **Lic. ERICK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, tres, uno, ocho, uno, siete, guion, seis (001-1131817-6); Encargado de la División de Recursos Humanos, **Lic. BIENVENIDO E. RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, dos, ocho, dos, cero, cuatro, guion, dos (001-1128204-2); Consultora Jurídica, **Licda. ALINA GUZMÁN HUMA**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, seis, ocho, cuatro, nueve, siete, uno, guion, dos (001-1684971-2); el Encargado de la Sección de Almacén y Suministro, Mayor **Lic. FERNANDO MANUEL FELIZ**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, cero, siete, cuatro, cinco, ocho, siete, guion, seis (001-0074587-6); Encargado del Departamento de Planificación, **Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, uno, uno, dos, cuatro, cuatro, seis, guion, nueve (001-0112446-9), y el Representante Acceso a la Información (RAI), **Lic. LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, ocho, siete, ocho, nueve, seis, seis, guion, ocho (001-1878966-8).; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:



- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia “COE-DAF-CM-2021-0002”.
- B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2021-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA BASURA”**.

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

	NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
1	COMERCIAL MAXIMO JULIO, EIRL	RD\$ 674,960.00
2	AVI PACKAGING SUPPLIERS SRL.	RD\$ 674,960.00
3	SUPLIDORES DIVERSOS, SRL.	RD\$ 797,680.00
4	RUBATHER, SALDOS Y REMATES, SRL.	RD\$ 837,564.00
5	YSOLINA, SRL.	RD\$ 874,380.00
6	PLÁSTICOS MAOUDA, SRL.	RD\$ 920,400.00
7	TONOS Y COLORES, SRL.	RD\$ 956,926.99
8	GTG INDUSTRIAL, SRL.	RD\$ 966,420.00
9	OCTOMAR SOLUTIONS, SRL.	RD\$ 997,897.68
10	SERVICIOS MULTIPLES 4KML, SRL.	RD\$ 1,076,868.00
11	SANTOS CATANO INVERSIONES Y EVENTOS, SRL.	RD\$ 1,165,840.00
4	MEGAMAX DOMINICANA, SRL.	RD\$ 1,300,000.00
5	INVERSIONES SANFRAS, SRL.	RD\$ 1,387,963.20
6	RAMÍREZ / MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL.	RD\$ 2,024,880.00

POR CUANTO: A que el CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), realizó un procedimiento de compra menor para la **ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA BASURA**.

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 11 de marzo del año 2021, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron la empresa **COMERCIAL MAXIMO JULIO, EIRL; AVI PACKAGING SUPPLIERS SRL; SUPLIDORES DIVERSOS, SRL; RUBATHER, SALDOS Y REMATES, SRL; YSOLINA, SRL; PLÁSTICOS MAOUDA, SRL; TONOS Y COLORES, SRL; GTG INDUSTRIAL, SRL; OCTOMAR SOLUTIONS, SRL; SERVICIOS MULTIPLES 4KML, SRL; SANTOS CATANO INVERSIONES Y EVENTOS, SRL; MEGAMAX DOMINICANA, SRL; INVERSIONES SANFRAS,**

SRL; RAMÍREZ / MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL., en virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.



POR CUANTO: A que según ficha técnica fueron requeridos los siguientes artículos:

Descripción del Artículo	Medida	Cantidad
Fundas Plásticas para basura 100/1 de 55 galones	Paq.	2600

POR CUANTO: A que las empresas **COMERCIAL MAXIMO JULIO, EIRL; AVI PACKAGING SUPPLIERS SRL; SUPLIDORES DIVERSOS, SRL; RUBATHER, SALDOS Y REMATES, SRL; YSOLINA, SRL; PLÁSTICOS MAOUDA, SRL; TONOS Y COLORES, SRL; GTG INDUSTRIAL, SRL; OCTOMAR SOLUTIONS, SRL; SERVICIOS MULTIPLES 4KML, SRL; SANTOS CATANO INVERSIONES Y EVENTOS, SRL; MEGAMAX DOMINICANA, SRL; INVERSIONES SANFRAS, SRL; RAMÍREZ / MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL.,** fueron las oferentes que enviaron su propuesta técnica y económica a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido,

POR CUANTO: A que **COMERCIAL MAXIMO JULIO, EIRL;** ofertó dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que estas ofertas han sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*



Párrafo I. Cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA BASURA, número de referencia **COE-DAF-CM-2021-0002**, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

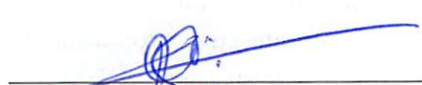
SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la **ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA BASURA**, número de referencia **COE-DAF-CM-2021-0002**, a la oferente **COMERCIAL MAXIMO JULIO, EIRL**; por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, en cuanto a precio.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las dos y treinta (2:30 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.



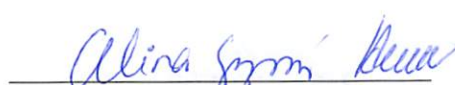
Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,



Mayor, **Lic. Erick Antonio Feliz Feliz, ERD**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero



Lic. Bienvenido E. Rodríguez,
Enc. de la División de Recursos Humanos



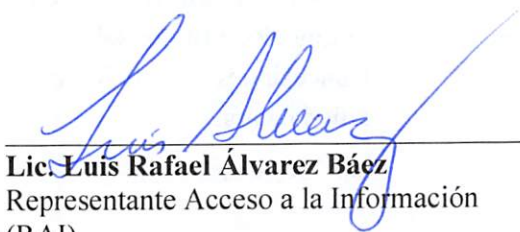
Licda. Alina Guzmán Huma
Consultora Jurídica



Mayor **Lic. Fernando Manuel Feliz, ERD**
Enc. Sección de Almacén y Suministro



Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas
Enc. del Departamento de Planificación



Lic. Luis Rafael Álvarez Báez
Representante Acceso a la Información
(RAI)